



Quarenta maravillas



SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

eran las tres no se havia presentad  
el indicad Estad, y haviendome con-  
textad que si asi lo verificare

Se busquen  
Caudales  
p.<sup>a</sup> la Com-  
pra de In-  
go

En este Ayuntamiento mediante  
la citacion general para el despacho  
da el Estado de su Herito q.<sup>l</sup> manifies-  
ta el Caudal fond q.<sup>l</sup> tenia este en  
fin del año ultimo, como tambien  
la calidad en q.<sup>l</sup> existe Resultando de  
el q.<sup>l</sup> el Caudal fond en treinta, y uno de  
Diciembre de ochocientos seis eran no-  
venta, y nueve mil doscientos veinte, y  
dos r.<sup>l</sup> cinco mrs. Fue la calidad en  
que existia era devito de panade-  
ria treinta, y un mil doscientos dos con  
veinte, y nueve. Particulares quaren-  
ta mil diez con treinta, y uno, dineros  
en el Real sis mil trescientos once  
con latroze: Devito de la Comunidad de  
San Gines de la Jara ocho mil setecien-  
tos setenta, y cinco r.<sup>l</sup>: De la Jara de San  
Severdia nueve mil setecientos, y  
cinuenta: De la Comunidad de San Fran-  
cisco mil, y quatrocientos con lo demas  
q.<sup>l</sup> contiene. Entendid por esta Cir-  
dad, conferenciado quanto estimó oportu-  
no, por los Cavalleros Vocales se procedio  
a prestar sus Sufragios en la

